Datos de la Asignatura	
Código	46728
Nombre	Práctica civil y mercantil (Asesoramiento y litigación civil y mercantil)
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	10.0
Curso académico	2023 – 2024

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2265 - M.U. en Abogacía y Procura	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
2265 - M.U. en Abogacía y Procura	2 - Fundamentos de la actuación profesional en la abogacía y en la procura	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
CONCHA SÁIZ	DEPART. DERECHO CIVIL
JOSÉ LUIS LÓPEZ GUARDIOLA	DEPART DERECHO MERCANTIL

RESUMEN

La asignatura está orientada a la profundización en los conocimientos adquiridos en el grado y en la licenciatura sobre los conflictos jurídico-privados de carácter civil, el orden y los procedimientos civiles que inciden en esas materias, el derecho societario -con especial incidencia en las sociedades de capital-, desde la perspectiva de la práctica de los profesionales de la abogacía y la procura, centrándose en los momentos clave de su actuación a través de casos que combinaran los aspectos procedimentales con el análisis de los supuestos fácticos más comunes o recurrentes en la práctica dentro del orden jurisdiccional correspondiente.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos.

No se exigen.

COMPETENCIAS

2265 - M.U. en Abogacía y Procura

CG1 - Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes.
CG2 - Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.
CG3 - Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
CG4 - Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones
y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, con especial atención a los derechos fundamentales y a la igualdad entre hombres y mujeres.
CG8 - Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma.
CG9 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.
CE21 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones.
CE16 - Disponer de las habilidades necesarias para auxiliarse de las funciones notarial y registral, en el ejercicio de su actividad.
CE13 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE14 - Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.
CE15 - Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia, con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.
CE1 - Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.
CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
CE5 - Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.
CE6 - Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la correcta y eficaz realización de los actos de comunicación a las partes en el proceso, y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden.
CE9 - Conocer y aplicar las técnicas dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la efectiva tutela judicial de los derechos de sus representados.
CE10 - Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
CE19 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Profundizar en el conocimiento y saber aplicar el marco jurídico general del ejercicio profesional en el ámbito del derecho privado.
- Comprender y analizar los principales conflictos jurídico-privados y determinar sus formas de resolución en el proceso.
- Conocer los principales procedimientos civiles, la práctica de su tramitación y los escritos más relevantes.

- Conocer los aspectos prácticos fundamentales del régimen jurídico de las sociedades mercantiles.
- Saber redactar los documentos más relevantes derivados del funcionamiento de las sociedades mercantiles.
- Conocer y ser capaz de emprender las acciones procesales relacionadas con el funcionamiento de las sociedades mercantiles.
- Saber determinar el régimen de responsabilidad de los administradores de sociedades.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1.

- Las cuestiones jurídico privadas básicas en su contexto procesal. • Problemática general de los contratos y los derechos reales
- Especial referencia al Derecho foral civil valenciano.
- Los tipos de procedimientos civiles.
- Los escritos procesales: La demanda. La contestación a la demanda. La reconvención.
- Los actos procesales. La audiencia previa. El acto del juicio. Las conclusiones.

- Los recursos. Reposición y revisión. Queja. Apelación. Extraordinarios de casación y de infracción procesal.
- Las ejecuciones forzosas.
- Las medidas cautelares.
- Los procesos especiales: capacidad, filiación, matrimonio y menores; división judicial de patrimonios; monitorio y juicio cambiario
- Elección de tipo social. Constitución de sociedades: requisitos formales. Constitución telemática. Sociedades y Registro Mercantil. Elaboración de estatutos sociales. Convocatoria y funcionamiento de la junta general. Administradores: deberes, retribución y responsabilidad. Ejercicio de acción de responsabilidad contra los administradores. Modificación de los estatutos sociales: Aumento y reducción de capital. Cuentas anuales: elaboración, aprobación del resultado y registro de las cuentas.
- Los procesos declarativos en el orden jurisdiccional civil: Clases y características. La actuación del profesional de la Procura en los actos preparatorios y/o evitatorios del proceso y en la tutela cautelar.
- El proceso de ejecución civil y la utilización de las nuevas tecnologías de la información en el proceso de ejecución.
- La actuación del profesional de la Procura en los procesos que llevan aparejado el lanzamiento.
- La ejecución dineraria y la intervención del profesional de la Procura en la investigación del patrimonio del ejecutado. Las ejecuciones no dinerarias.
- Apremios económicos y multas coercitivas. La ejecución a costa del ejecutado. La ejecución hipotecaria. La ejecución en el ámbito concursal y la intervención del profesional de la Procura. La ejecución de títulos europeos. Los conflictos transfronterizos: competencia y ejecución.

- La postulación procesal y los registros públicos: clases y principios registrales. Asientos que se practican en el Registro. La jurisdicción voluntaria. Intervención del profesional de la Procura con carácter preceptivo o facultativo.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF1.- Introducción teórica de las materias.	14	100
AF2.- Preparación y exposición individual o en grupo de mapas conceptuales, de procedimientos y de estrategias de actuación profesional.	9	15
AF3.- Planteamiento y resolución ejemplificativa de casos prácticos por el profesor.	14	100
AF4.- Resolución individual o en grupo de casos planteados por el profesor en el aula o a través del aula virtual.	19	30
AF5.- Exposición en aula de los casos resueltos por los estudiantes individualmente o en equipo.	23	100
AF6.- Resolución de cuestionarios y enunciados de respuesta múltiple planteados por el profesor a través del aula virtual.	70	0
AF7.- Tutorías individuales o en grupo para la preparación de presentaciones y exposiciones en el aula.	3	100
AF8.- Estudio y elaboración de dictámenes sobre cuestiones de derecho sustantivo de forma individual o en equipos de carácter multidisciplinar.	70	0
AF9.- Búsqueda de fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinales en aula informática a partir del planteamiento de cuestiones teóricas y prácticas.	14	15
AF13.- Preparación y simulación de actuaciones procesales, vistas preliminares y juicios.	14	50
TOTAL	250	

Metodologías docentes
MD1.- Exposición teórica de carácter introductorio.
MD2.- Metodología eminentemente práctica basada en el planteamiento y resolución de cuestiones, casos secuenciados, la elaboración de dictámenes y la realización de actividades de simulación de situaciones reales relacionadas con el ejercicio profesional.
MD3.- Interacción en aula mediante debate posterior a la exposición de casos, y dictámenes y la realización de actividades de simulación de situaciones relacionadas con el ejercicio profesional. MD4.- Trabajo cooperativo.

EVALUACIÓN

a) Asistencia a las clases como requisito indispensable para ser evaluado debiendo cubrirse un mínimo del 80 por 100 de sesiones. Por debajo de ese mínimo, y salvo causas justificadas, el alumno no será evaluado, figurando en acta como no presentado.
b) Evaluación continua, a través, entre otros procedimientos, de cuestionarios presenciales o resueltos a través de aula virtual, casos prácticos resueltos y/o expuestos en el aula individualmente o en grupo, o dictámenes elaborados y/o expuestos en el aula individualmente o en grupo. La evaluación continua tendrá un valor del 30 % de la nota final. La calificación de evaluación continua se ponderará tanto en primera como en segunda convocatoria.
c) Evaluación global, a través de una prueba conjunta y que ponga de manifiesto las competencias adquiridas por los estudiantes. La evaluación global tendrá un valor del 70 % de la nota final.

De conformidad con lo que se establece en la Memoria de Verificación del Master, apartado 5.5.1.8 (sistemas de evaluación, pág. 28/49), la asistencia al 80% de las sesiones de cada asignatura es obligatoria. Por debajo de ese mínimo, salvo causa justificada, el/la estudiante no podrá ser evaluado/a de la asignatura, ni en la primera ni en la segunda convocatoria, figurando en el acta como no presentado.

Básicas

- AA.VV.: Tratado de Contratos, R. Bercovitz (dir.), Tirant lo Blanch, Valencia, ult. ed..
CARRASCO PERERA, Á.: Derecho de contratos, Aranzadi, Pamplona, ult. ed.
DÍEZ-PICAZO, L.: Fundamentos del Derecho Civil Patrimonial, vols. I a VI, Civitas, Madrid, ult. ed..
ESTRUCH ESTRUCH, J.: Las responsabilidades en la construcción: regímenes jurídicos y jurisprudencia, Civitas, Madrid, ult. ed.
PRÁCTICA CONTRACTUAL Y DAÑOS:
F. BLASCO GASCÓ, Instituciones de Derecho Civil: Doctrina General de las obligaciones. Tirant lo Blanch, Valencia. Última edición.
E. CORDERO y M.J. MARÍN, Derecho de obligaciones y contratos en general. Lecciones de Derecho Civil, Tecnos, Valencia, última edición.
L. DÍEZ-PICAZO y A. GULLÓN, Sistema de Derecho Civil, vol. II, Tecnos, Madrid, última edición.
L. DÍEZ-PICAZO y A. GULLÓN, Instituciones de Derecho Civil, vol. II, t. I y II, Tecnos, última edición.

C. MARTÍNEZ DE AGUIRRE y otros, Curso de Derecho civil II, Colex, Madrid, última edición.
C. MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Curso de Derecho civil, Tomo II, Edisofer, Madrid, última edición.
Referencias de desarrollo:
AA.VV., Tratado de Contratos, R. Bercovitz (dir.), 2ª edición, Tirant lo Blanch, Valencia. última edición. Á. CARRASCO, Derecho de contratos, Aranzadi, Navarra, última edición.
L. DÍEZ-PICAZO, Fundamentos del Derecho Civil Patrimonial, vols. I, II, IV y V, Civitas, última edición
BROSETA PONT, M., Manual de Derecho mercantil, Vol. I, Madrid, Tecnos, última edición.
EMBID IRUJO, J.M. (Dir.), Introducción al derecho de sociedades de capital: estudio de la Ley desociedades de capital y legislación complementaria, Madrid, Marcial Pons, última edición.
EMBID IRUJO, J.M.(Dir.), Archivo Commenda de jurisprudencia societaria, Comares, última edición.
JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. (Coord.), Derecho mercantil, Madrid, Marcial Pons, última edición.
SÁNCHEZ CALERO, F., Instituciones de Derecho mercantil, Aranzadi Thomson Reuters, última edición.
VICENT CHULIÁ, F., Introducción al Derecho mercantil, Vol. I, Valencia, Tirant lo Blanch, última edición.